SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XVII NUM. 51 EPOCA III

VIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

XV REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

REUNIONES DE LAS COMISIONES REGIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

MEMORIA DE LABORES

TOMO I

Actas y Resoluciones

MAYO-JUNIO
1968
MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL.

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

SESION DE CLAUSURA DE LA VIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL Y XV REUNION DEL COMITE PERMANENTE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL 255

Palabras del Sr. Ignacio Morones Prieto, Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social 257
Palabras del Sr. Antonio Zelenka, en nombre de la Organización Internacional del Trabajo 258
Palabras del Sr. Beryl Frank, de la Organización de los Estados Americanos 259
Palabras del Sr. Manuel Fernández Stoll, en representación de la Asociación Internacional de la Seguridad Social 260
Palabras del Sr. Bernardino Villagra, en representación de la Oficina Internacional del Trabajo 262
Palabras del Sr. Carlos Martí Bufill, Secretario General de la Organización Iberoamericana de la Seguridad Social 264
Palabras del Sr. Bonifacio Irala Amarilla, en nombre de los señores Delegados 266
Palabras del Sr. Laurencio Jaén Ocaña, Presidente de la VIII Conferencia Interamericana de Seguridad Social 270
Palabras del Sr. Luis Daniel Crespo, Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública, y Declaratoria de Clausura en nombre del excelentísimo Sr. Presidente, Marco Aurelio Robles 275

CEREMONIA ESPECIAL 279

Discurso del señor Fernando E. Negretti, Delegado de Venezuela ... 281
Discurso del señor Manuel de Guzmán Polanco, Delegado de Ecuador ... 285
Discurso del señor Laurencio Jaén Ocaña, Presidente de la VIII Conferencia Interamericana de Seguridad Social 293

MENSAJE CONTINENTAL DE PANAMA 297

Palabras del Sr. Ignacio Morones Prieto 303

RESOLUCIONES DE LA VIII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL 305

Resolución CISS número 66 307
Resolución CISS número 67 309
Resolución CISS número 68 313
Resolución CISS número 69 314
Resolución CISS número 70 315
Resolución CISS número 71 317
Resolución CISS número 72 318

COMISIONES REGIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL CISS—AISS 321

CEREMONIA INAUGURAL 323
RELACION DE PARTICIPANTES 324
III Reunión de la Comisión Regional Americana Médico Social 331
IV Reunión de la Comisión Regional Americana de Organización y Métodos 353
III Reunión de la Comisión Regional Americana de Actuarios y Estadísticos 369
I Reunión de la Comisión Regional Americana Jurídico Social 389

III REUNION DE COORDINACION DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL EN LAS AMERICAS 423

SENSIBLE DECESO DEL DR. CARLOS ANDRADE MARIN 427

DISCURSO DEL SEÑOR FERNANDO E. NEGRETTI, DELEGADO DE VENEZUELA

Sr. Presidente de la VIII Conferencia Interamericana de Seguridad Social;

Sr. Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social;

Señores Representantes de Organismos Internacionales:

La Octava Conferencia Interamericana de Seguridad Social y la Décima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Permanente ha congregado en esta acogedora e histórica ciudad de Panamá a ilustres representantes de las instituciones de seguridad social de América, con motivo de discutir problemas que interesan profundamente a las colectividades de nuestro Continente. Y como parte de los actos programados para ese importante Evento, se ha incluído esta ceremonia en la Sala Capitular, en honor de los señores Delegados.

Como latinoamericano y en particular como venezolano, agradezco vivamente el que se me dispense el señalado honor de decir breves palabras sobre la unión bolivariana y la idea del Libertador de constituir una confederación continental.

Desde el momento mismo en que se inició la gesta emancipadora, Bolívar concibió la idea de la unidad continental. En 1810 expresó por primera vez su pensamiento en tal sentido al señalar la necesidad de "invitar a los pueblos de América a que se unan en confederación".

Para el Libertador, la unión de los pueblos hispanoamericanos tiene sus raíces no sólo en la comunidad de intereses morales y culturales de las naciones, sino en factores económicos y en poderosas razones de orden político. Con ella, el Estado contaría con suficientes elementos de fuerza para asegurar la estabilidad y evitar la anarquía.

Interesaba entonces, por motivos obvios, el reconocimiento de las nuevas naciones por parte de otros Estados, como medida que conduciría a superar la indiferencia con que los grandes países veían la lucha de los pueblos americanos por su emancipación.

Insistiendo en su tesis unionista, el Libertador decía en 1819:

"La falta de unidad y consolidación, la falta de acuerdo y armonía, y sobre todo la falta de medios que producía necesariamente la separación de las repúblicas, es, repito, la causa verdadera del

ningún interés que han tomado hasta ahora nuestros vecinos y los europeos en nuestra suerte. Secciones, fragmentos que, aunque de grande extensión, no tienen ni la población ni los medios, no podían inspirar ni interés ni seguridad a los que deseasen establecer relaciones con ellos".

Las alianzas que buscaba afanosamente el Libertador como fundamento de la unidad, tenían su origen en nuestra comunidad de intereses. El vislumbraba el extraordinario desarrollo demográfico de estos países y sus inmensos recursos naturales, y por ello concebía la organización latinoamericana como un bloque de naciones que debían unificarse para alcanzar sus grandes objetivos.

A pesar de los contratiempos, de que sus ideas no eran debidamente comprendidas y aceptadas por los sectores sociales de América, Bolívar insiste en darle fisonomía jurídica a la unión. De ahí que sostenga la necesidad y si se quiere, la urgencia del Congreso de Panamá. Aspira a que esa Asamblea se realice y se mantenga como instrumento político para salvar a las jóvenes naciones del abismo y prolongar su existencia.

Desde Lima, el 7 de Diciembre de 1824 el Libertador invita a participar en la Asamblea de Plenipotenciarios a los Gobiernos de Colombia, México, Argentina, Chile y Guatemala.

Dos objetivos fundamentales señala Bolívar al Congreso de Panamá:

Primero.—Establecimiento de una autoridad suprema que dirija la política de los gobiernos, mantenga la uniformidad de sus principios y sea factor de armonía.

Segundo.—Servir de consejo en los conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete de los tratados públicos cuando ocurran dificultades y de conciliador de las diferencias.

Por diversos motivos Bolívar elige a Panamá como sede del Congreso. La especial posición geográfica del Istmo es indiscutible. Para él, correspondía al Congreso de Panamá convertirse en el árbitro de las diferencias de las naciones americanas, en el intérprete de las más sentidas aspiraciones de nuestros pueblos. Por eso afirmó categóricamente:

"Cuando, después de cien siglos, la posteridad busque el origen de nuestro derecho público y recuerde los pactos que consolidaron su destino, registrarán con respeto los protocolos del Istmo. En él encontrarán el plan de las primeras alianzas, que trazará la marcha de nuestras relaciones con el universo. ¿Qué será entonces el Istmo de Corinto comparado con el de Panamá?"

Pero hay algo aun más importante al analizar las dimensiones del criterio unionista del Libertador, y es que éste no se circunscribió al ámbito latinoamericano. Pensó, en efecto, que las ideas de libertad difundidas en nuestro Continente germinarían en Africa y Asia y conducirían a sus pueblos al camino de la emancipación.

Señores:

En la acogedora ciudad de Panamá y en este mismo recinto, se reunieron ilustres ciudadanos en el CONGRESO ANFICTIONICO de 1826. El momento en que aquel magno Evento tuvo lugar era de incertidumbre, de inquietud. Nuestros pueblos vivían instantes de convulsión y de ansiedad. El Congreso se concibió como un instrumento para sentar las bases de la unión, de la confraternidad americana, bajo el signo de la libertad y de la justicia.

A esta generosa tierra panameña hemos venido ahora hombres de las más apartadas regiones del Continente a discutir, a intercambiar ideas y experiencias, a confrontar resultados en materia de seguridad social. Panamá, que ayer abrió sus brazos a hombres insignes, a quienes correspondió la inmensa responsabilidad de establecer los fundamentos de la unión continental, recibe en esta Octava Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social a expertos y funcionarios de las instituciones de América, así como a técnicos de calificadas organizaciones internacionales íntimamente vinculadas a nuestro Continente. Aquí hemos permanecido durante dos semanas estudiando los problemas fundamentales del seguro social y de la seguridad social americana, procurando para los mismos soluciones y recomendaciones acordes con las características y realidades de los diferentes países.

Dialogamos en ambiente de franca y cordial camaradería, como corresponde a hombres que trabajamos por nobles ideales, y hemos tenido el privilegio de compartir horas especialmente gratas, disfrutando de la tradicional hospitalidad panameña.

Recibimos numerosas y exquisitas atenciones del Excelentísimo Señor Presidente de la República, del Señor Director de la Caja de Seguro Social y del Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, Sr. Ignacio Morones Prieto, quien nos ha dado nuevas demostraciones de su gentileza e hidalguía.

Yo os invito, al amparo de las tradiciones libertarias que tuvieron como suprema expresión el Congreso de Panamá, a reflexionar sobre los problemas del Continente Americano, cuyas instituciones de seguridad pueden contribuir a resolver. Las organizaciones que representamos no pueden sustraerse de las transformaciones que plantean el progreso social y la revolución tecnológica de estos tiempos. Nuestra responsabilidad como dirigentes de esas instituciones es grande, porque estamos obligados a contribuir con los mejores esfuerzos a que se las dote de instrumentos legales adecuados, de sistemas administrativos eficientes y de recursos técnicos y humanos que les permitan cumplir cabalmente su trascendental misión.

Por eso, antes de regresar a nuestros países, evoquemos aquí los nombres de quienes en el Congreso Anfictiónico de 1826, dieron el aporte de sus luces y de su sabiduría a la causa americana. Y en sagrado recinto que fue testigo mudo de sus preocupaciones y de sus desvelos, prometamos solemnemente consagrar el resto de nuestras vidas a la tarea de impulsar todas las iniciativas que conduzcan a los pueblos de nuestras naciones a alcanzar la justicia social que anhelan y por la cual tanto han luchado.

Y al retornar al diario quehacer en cada una de nuestras patrias, no olvidemos el sabio y visionario concepto del Libertador, al advertir en su Mensaje al Congreso de Angostura que el sistema de gobierno más perfecto es aquel que puede proporcionar mayor suma de felicidad posible, mayor suma de Seguridad Social y mayor suma de estabilidad política.